



NORMATIVA DEL PRIMER SEMINARIO FORMAL PD EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. Se establece la impartición de un primer seminario formal por parte de los doctorandos/as como prerequisito para obtener la evaluación positiva de su **segunda tutela en dedicación a tiempo completo**, y de su **tercera tutela en dedicación a tiempo parcial**.
2. Este primer seminario formal consiste en una **exposición oral de un mínimo de 10 minutos** en la que el doctorando/a presentará la formulación de su plan de trabajo de investigación y los primeros resultados, seguida de un **turno de preguntas de un mínimo de 5 minutos**.
3. Estos seminarios pueden ser organizados por los grupos de investigación en lugar, fecha y formato libres, solo respetando los tiempos mínimos establecidos en el punto 2, sin perjuicio de que más adelante puedan agruparse seminarios en forma de simposios organizados a nivel de EPS.
4. Tras la realización del seminario formal, los doctorandos/as y sus tutores/as deberán llenar sendos informes de valoración de la presentación cuyas plantillas están disponibles en el área de descargas. Estos informes se remitirán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado para su validación.
5. Los doctorandos/as incorporarán a su Documento de Actividades el informe del doctorando/a y el informe del tutor/a una vez validados por la Comisión Académica, así como la presentación en PDF.